MI CASA LA HONDA

DERECHOS EN VIVIENDA

PROYECTO NN



POR NATURALEZA
colectivo

MI CASA LA HONDA
Cartilla sobre derechos en vivienda
Manrique, La Honda
Medellín, 2023

Proyecto beneficiario del componente de estímulos para el arte y la cultura PDL y PP 2023 secretaría de cultura, alcaldía de Medellín

Realizada por la comunidad del Barrio La Honda en el Centro Comunitario Somos Por Naturaleza, con el apoyo de la Corporación Somos Por Naturaleza y la Corporación Proyecto NN.

Agradecimientos especiales:

Luz Dary Tuberquia
Yamile Castañeda
Yurany Muñoz
Uriela Galvis
Alba Luz Álvarez
Consuelo Álvarez
Lilia Palacio
Nelson Enrique
Tomasa Bello
Daniel Rentería
William Sánchez
Luz Margarita
Fabiola Franco
Sandra Catalina
Carlos Alberto Montoya



16 habitantes del barrio La Honda desarrollaron un proceso de cartografia social y formación en derechos de la vivienda acompañados de arquitectos y profesionales sociales que aportaron a la creación de un diagnóstico de la situación actual de las viviendas en el barrio La Honda (especialmente sectores 3 y 4) y en la construcciòn de soluciones colectivas de mitigación de riesgos ambientales en las viviendas del barrio.

DERECHOS DE LA VIVIENDA

Perspectiva jurídica

Derecho fundamental: El derecho a la vivienda es un componente fundamental de los derechos humanos reconocido en la Constitución Política de Colombia. Su importancia radica en su vínculo intrínseco con la dignidad humana y el bienestar social. A pesar de estos reconocimientos legales, el acceso a la vivienda adecuada en Colombia sigue siendo un desafío para muchos ciudadanos.

Relación con otros derechos: El acceso a una vivienda adecuada es fundamental para preservar la dignidad humana. Proporcionar un espacio seguro y privado no solo satisface necesidades básicas, como la protección contra los elementos y la seguridad personal, sino que también crea un entorno propicio para el desarrollo personal y la participación plena en la sociedad.

Colombia enfrenta desafíos significativos en cuanto al acceso a una vivienda adecuada:

a. Crecimiento Poblacional: El aumento demográfico ha generado una mayor demanda de viviendas, sobrepasando la capacidad de construcción y planificación urbana.

b. Desplazamientos Forzados: El conflicto armado ha llevado a desplazamientos masivos, dejando a muchas personas sin hogar y generando una presión adicional sobre las zonas urbanas que acogen a los desplazados.

c. Urbanización Informal: La presencia de asentamientos informales o "invasiones" en áreas urbanas sin planificación adecuada contribuye a la falta de viviendas formales y a la inestabilidad en la tenencia de la tierra.

Las consecuencias de estos problemas son: desigualdad social, problemas de salud pública, marginalización y exclusión de comunidades empobrecidas, inestabilidad familiar e impactos económicos negativos.

Marco legal:

La inclusión del derecho a la vivienda en la Constitución Política de Colombia refleja el compromiso del país con la protección de los derechos fundamentales y el bienestar de sus ciudadanos.

Artículo 51. Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

Esta disposición resalta la responsabilidad del Estado colombiano en garantizar que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de acceder a una vivienda digna.

Mecanismos de protección del derecho de vivienda:

Defensoría del pueblo y personerías municipales: La Defensoría del Pueblo y las Personerías Municipales son entidades encargadas de velar por la protección de los derechos humanos. Pueden recibir denuncias y actuar en defensa del derecho a la vivienda, investigando y abogando por soluciones.

Derecho de petición: es un mecanismo legal mediante el cual los ciudadanos pueden presentar solicitudes, quejas o reclamaciones ante las autoridades públicas para proteger sus derechos, incluido el derecho a la vivienda. El derecho debe incluir: a quién está dirigido (dirección de correo, cargo y nombre), identificación del solicitante, solicitud específica de la información, justificación de la solicitud. La entidad tiene 15 días hábiles para responder la solicitud.

Acción de tutela: La tutela es un mecanismo legal en Colombia que permite a cualquier persona solicitar la protección inmediata de sus derechos fundamentales, incluido el derecho a la vivienda en conexión con cualquier derecho fundamental, cuando se sienten amenazados o vulnerados.

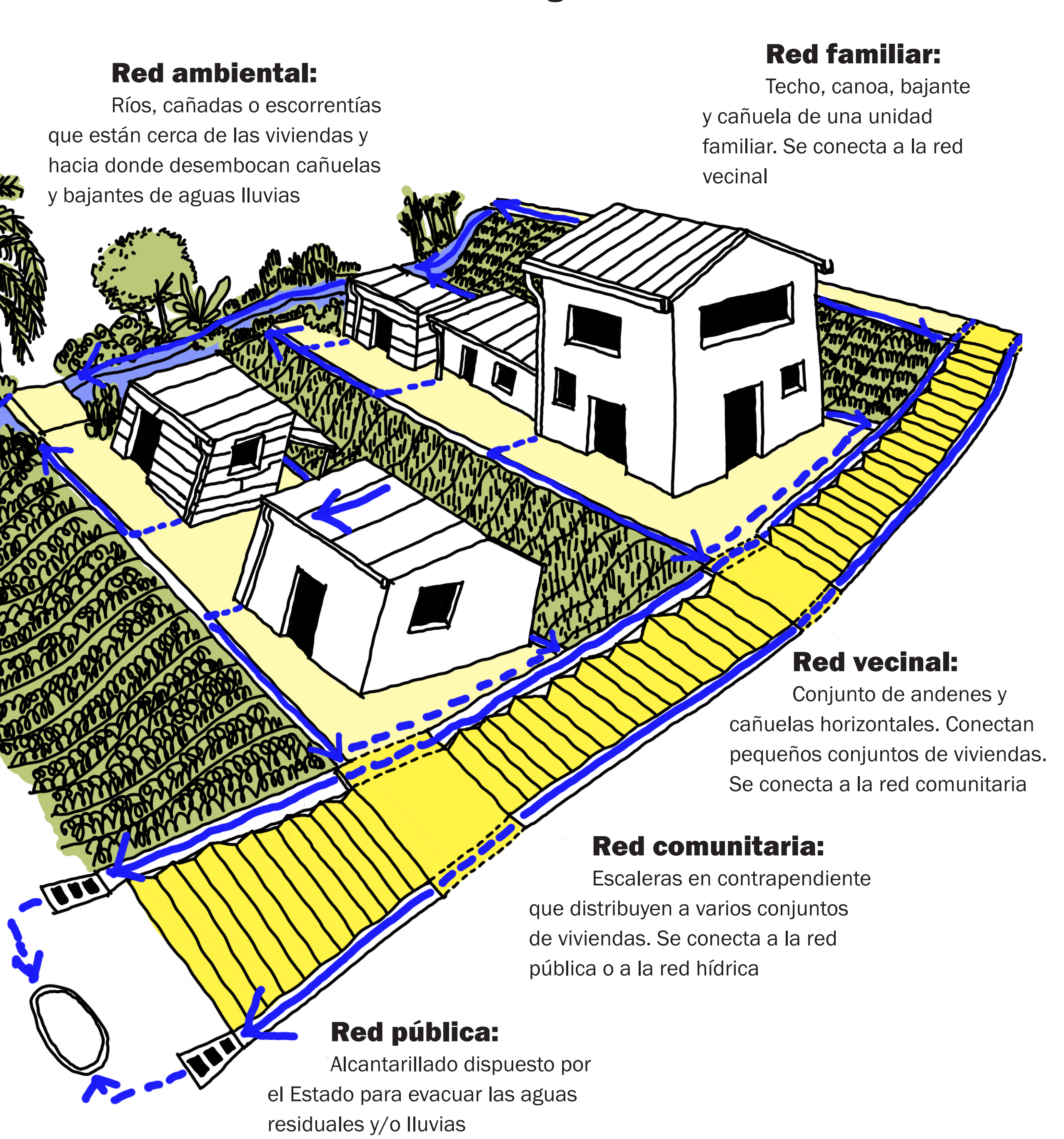
Debe incluir:
Acción u omisión que motiva la tutela
El derecho que le están violando o amenazando
Nombre de la entidad pública o órgano que cometió el agravio
Descripción de los hechos
NO hay necesidad de abogado
Nombre y lugar de residencia del solicitante
En caso de ser menor de edad o no saber escribir la acción deberá ser recibida de manera verbal por el juez
NO hay necesidad de autenticación o requerimiento especial

DERECHO A UNA VIVIENDA SEGURA

Recomendaciones para la mitigación del riesgo por movimiento en masa o deslizamiento

Se pueden realizar algunas acciones individuales de protección y mejoramiento de las viviendas pero el riesgo es un asunto que necesariamente implica una organización comunitaria: es imposible estabilizar y mejorar las condiciones del suelo de manera individual. Es indispensable una coordinación de vecinas y vecinos que actúen en colectivo para orientar las aguas, mejorar la infraestructura y monitorear constantemente el riesgo.

La fuerza está en lo colectivo


Elementos del sistema del agua en un barrio de ladera:
Red ambiental:
Ríos, cañadas o escorrentías que están cerca de las viviendas y hacia donde desembocan cañuelas y bajantes de aguas lluvias
Red familiar:
Techo, canoa, bajante y cañuela de una unidad familiar. Se conecta a la red vecinal
Red vecinal:
Conjunto de andenes y cañuelas horizontales. Conectan pequeños conjuntos de viviendas. Se conecta a la red comunitaria
Red comunitaria:
Escaleras en contrapendiente que distribuyen a varios conjuntos de viviendas. Se conecta a la red pública o a la red hídrica
Red pública:
Alcantarillado dispuesto por el Estado para evacuar las aguas residuales y/o lluvias

Las soluciones de vivienda en barrios periféricos se construyen para resolver una necesidad urgente y se carece de recursos suficientes, sin embargo, es muy importante tomar decisiones acertadas para garantizar la seguridad de las personas que allí habitan. Las viviendas podrán ser mejoradas en el tiempo o ir modificando aquellas malas decisiones que se hayan tomado en el pasado y vincularse al elemento del sistema del agua más cercano.

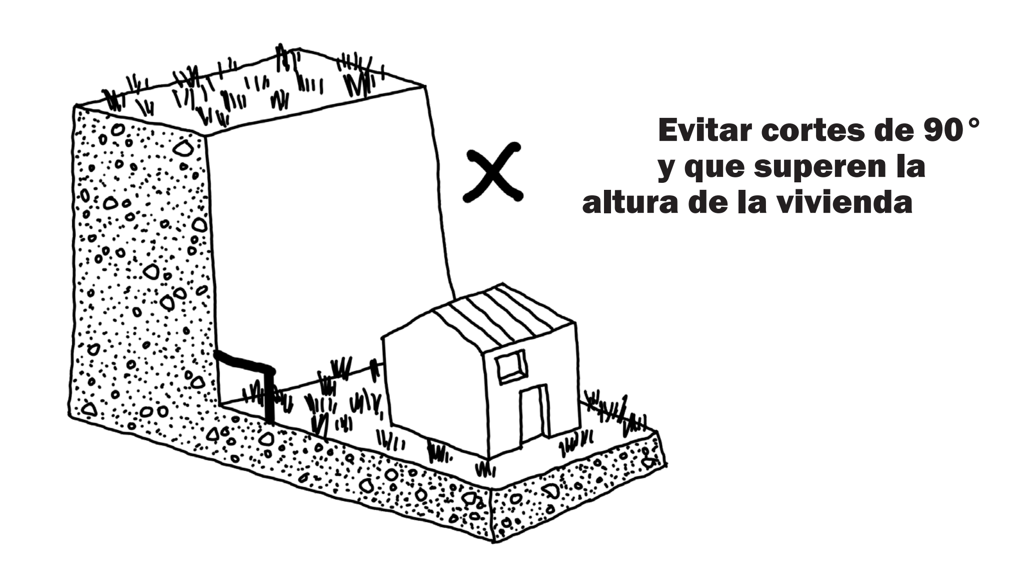
Mejoramiento de la vivienda en barrios de ladera:

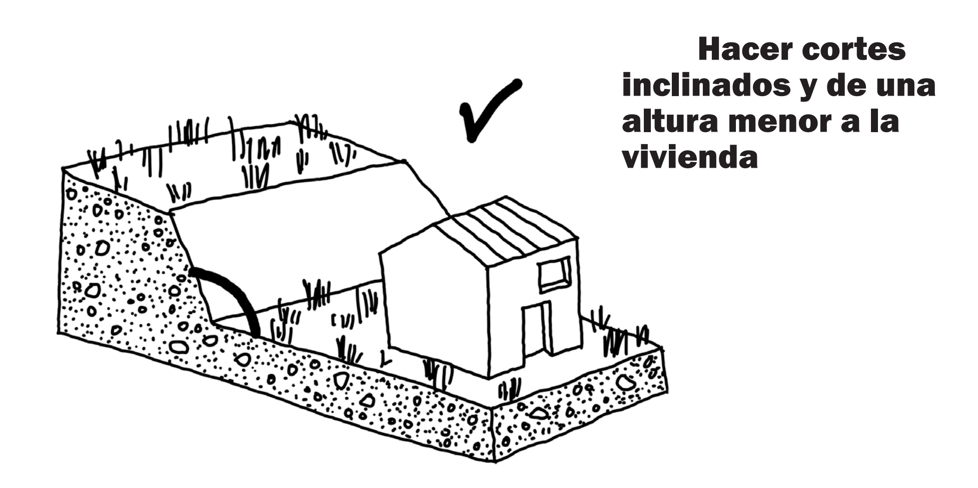
1. Mínima afectación o modificación del terreno: Cortar la montaña es uno de las acciones que genera mayor inestabilidad y problemas a futuro en la vivienda. A menor altura y agresividad del corte, mayor estabilidad.

-En el caso de realizar un corte del terreno, este debe ser lo más inclinado posible y no superar un piso de altura. Es indispensable dejar el espacio suficiente para hacer limpieza y registro constante del talud y construir una cañuela orientada hacia los senderos de acceso, que se conecte a la red vecinal o comunitaria más cercana.

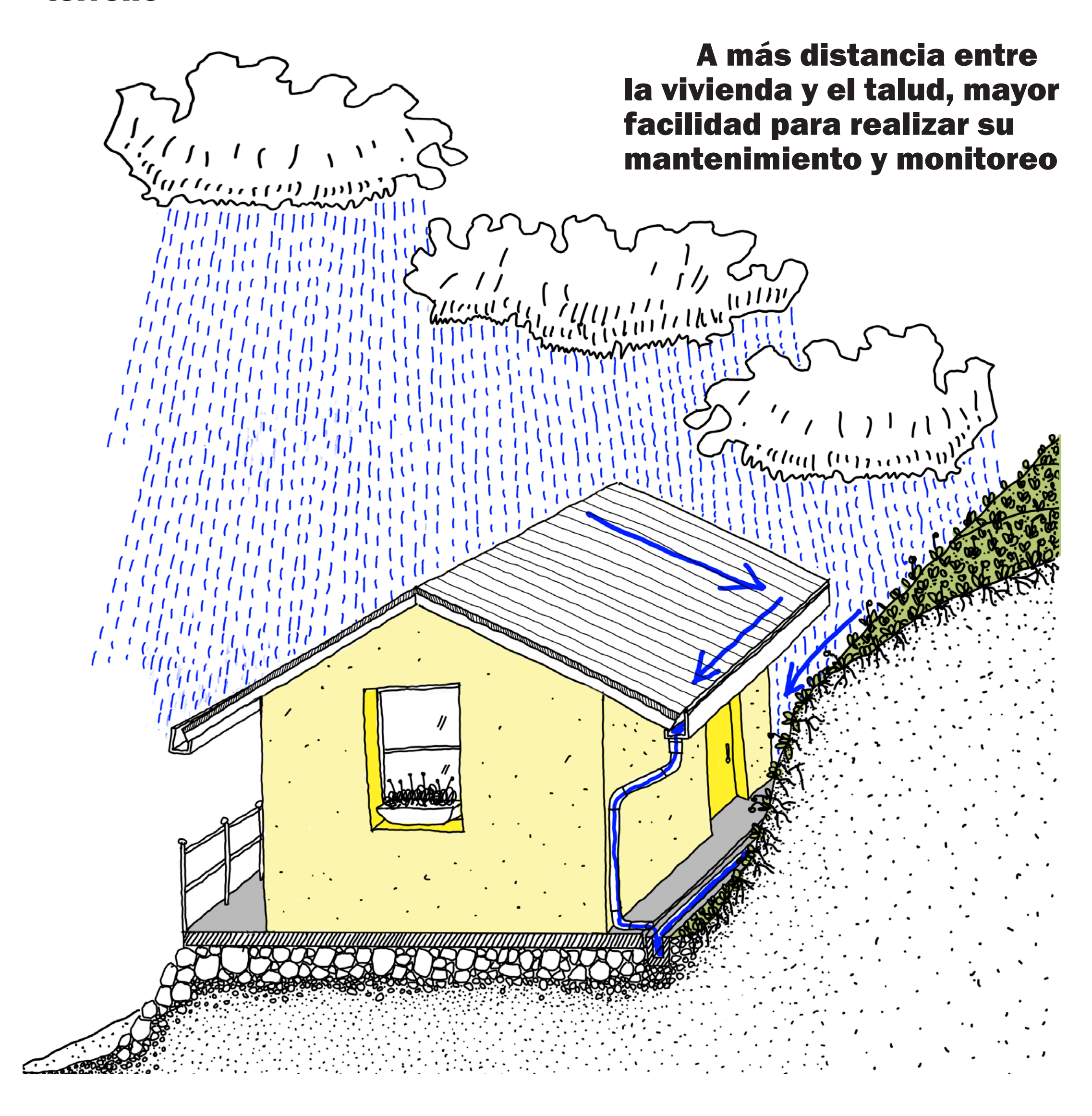
- El talud además deberá recubrirse con vegetación que ayude a estabilizarlo. Algunas de las especies recomendadas son: pasto vetíver (*Chrysopogon zizanioides)* y el maní forrajero *(Arachis pintoi).*

-En el caso de tener los recursos para ampliar o mejorar la vivienda, siempre es mejor optar por crecer en altura y evitar el crecimiento hacia el talud trasero de la vivienda.


Evitar cortes de 90°
y que superen la
altura de la vivienda


Hacer cortes
inclinados y de una
altura menor a la
vivienda

Un talud protegido y una cañuela receptora garantiza menor humedad y mayor estabilidad del terreno



2. Construcción adecuada de techos o cubiertas:

Juegan un papel indispensable para la captación y conducción adecuada del agua y todos sus elementos deben articularse a la red vecinal.

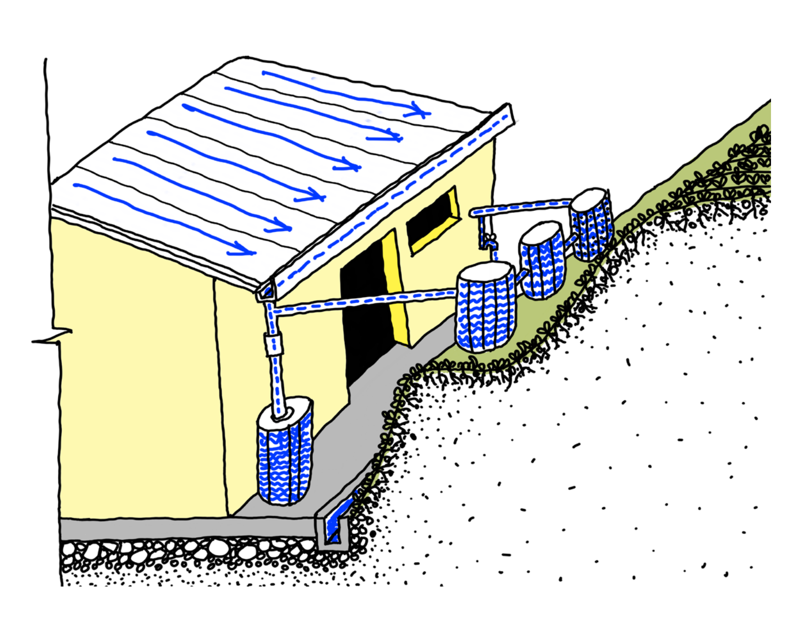
-Su inclinación debe ser mayor al 15% y debe orientarse hacia la parte delantera de la vivienda o hacia los senderos de acceso, nunca hacia el talud evitando humedecer más esta zona.

-Rematar la cubierta con una canaleta conectada a un bajante, conectado a una cañuela que dirija el agua hacia la red vecinal o comunitaria más cercana.

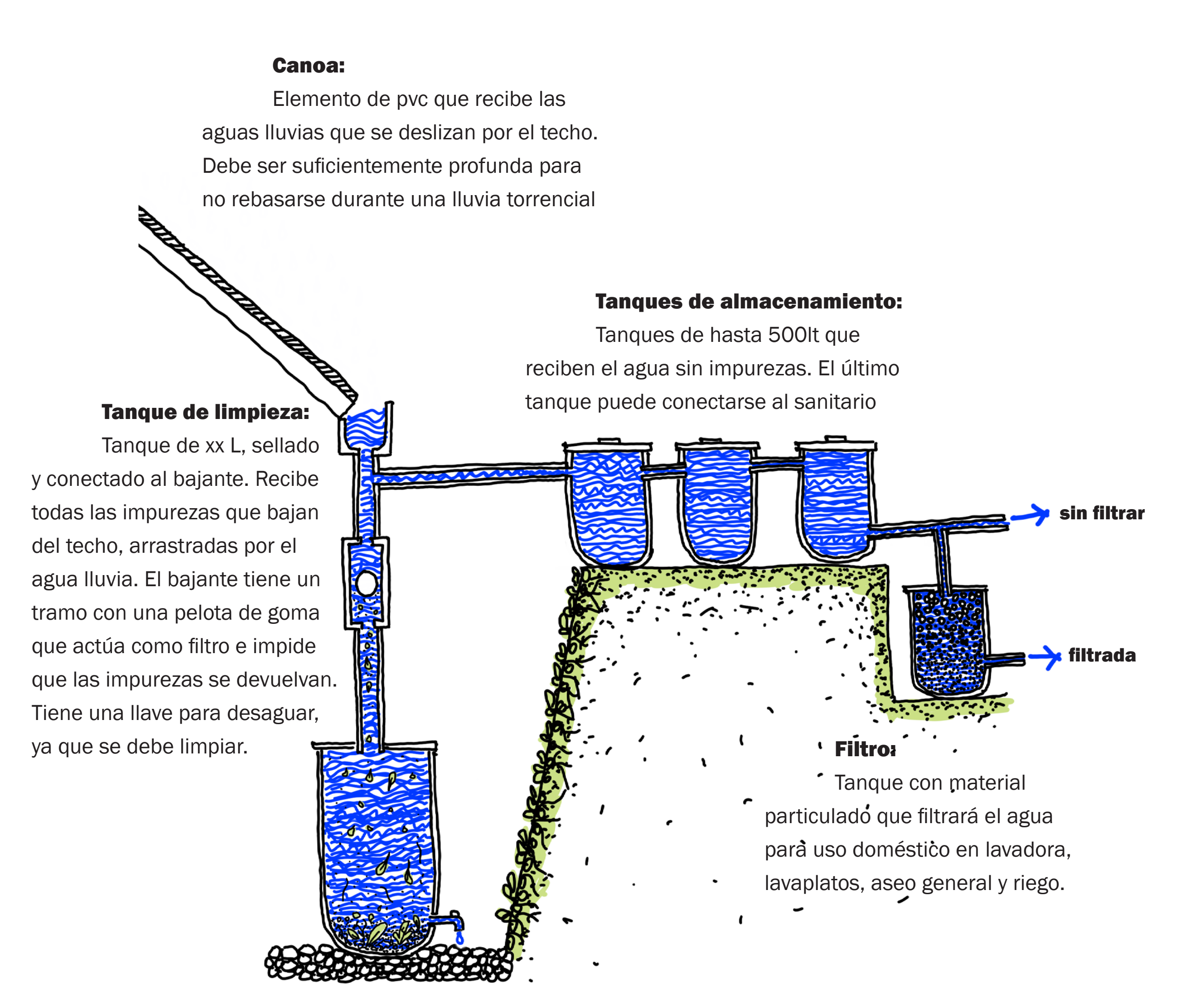
-El bajante podría estar conectado a un sistema familiar de aprovechamiento del agua lluvia, lo que generará efectos positivos en la economía familiar.

-Debe amarrarse a la estructura de la vivienda.

Una cubierta bien construida será una vivienda menos húmeda y protegida



Sistema casero de recolección de aguas lluvias



***Por ningún motivo el agua deberá consumirse o usarse en la ducha. No es potable**

3. Criterio de continuidad en estrucuturas sismoresistentes

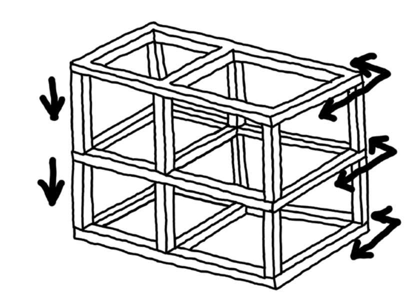
La estructura de la vivienda es quien garantiza su estabilidad en el tiempo, preservando la inversión y la vida de quienes la habitan. Al ser construidas progresivamente, algunas estructuras no cumplen con lo mínimo para cumplir su función:

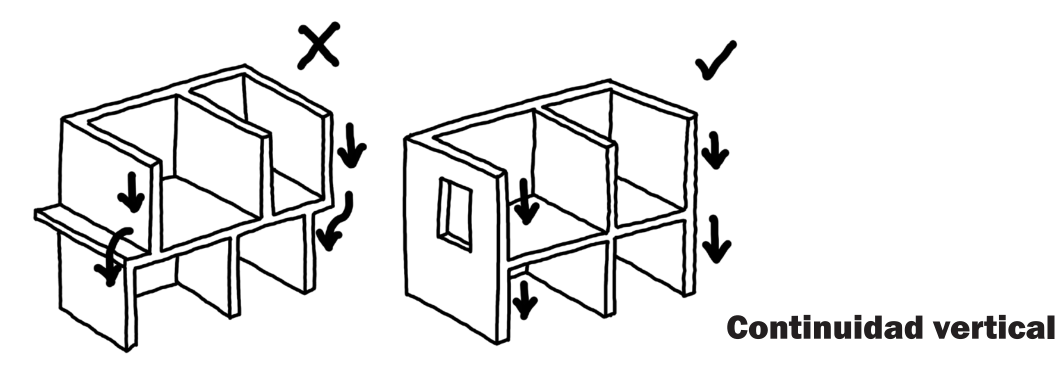
-Continuidad horizontal y vertical de todos los elementos estructurales, llevando las cargas al suelo donde se deberá contar con una viga de fundación o un entresuelo resistente al peso.

-El crecimiento vertical de las viviendas hasta tres pisos exige como mínimo la instalación de viguetas y columnetas de amarre de los muros.

-Si se superan los 3 pisos, es importante solicitar ayuda de un ingeniero civil, que recomiende el tipo de reforzamiento y las dimensiones de la estructura.







RED COMUNITARIA DE MONITOREO DE LA VIVIENDA

La organización comunitaria para la prevención de riesgos y desastres es de vital importancia para cuidar de la vivienda y de la vida

Para comenzar el trabajo colectivo de monitoreo de las viviendas en barrios de alta ladera es importante:

Conocer muy bien el territorio: realizar actividades conjuntas de integración social y reconocimiento del barrio.

-Capacitación en interpretación de planos y documentos técnicos

-Actividades para comprender qué es un punto crítico y cómo identificarlos

-Mapeo colectivo de puntos críticos y responsables del monitoreo. Se marcará en un plano la cantidad de puntos críticos que la comunidad identifique

-Selección colectiva de 6 puntos críticos a monitorear durante 3 meses. Se deben tomar fotografías o videos, un registro semanal.

La capacitación de las y los líderes del barrio en prevención del riesgo garantiza la apropiación, dispersión y aplicación del conocimiento en territorio

Conformación de comité comunitario de prevención de riesgos y desastres: identificar liderazgos con saberes de diversas naturalezas que puedan hacer parte de este equipo que podrá promover:

-Análisis de la información arrojada por el monitoreo de los puntos críticos priorizados.

-Convites para realizar obras de mitigación de acuerdo a la problemática de cada punto crítico.

-Mesa comunitaria de planeación para trazar metas y proyectos a futuro.

-Planeación de rutas de evacuación, identificación de puntos seguros.

-Articulación con entidades encargadas de la gestión del riesgo, planeación conjunta de actividades de sensibilización como simulacros o formación.

-Configuración de un sistema de alerta temprana (SAT)

LA VIVIENDA DIGNA ES TU DERECHO

¿Quieres aprender a protegerla?

Somos la Red comunitaria de cuidado y monitoreo de las viviendas -Mi casa La Honda-
Si quieres hacer parte de esta red, tienes alguna inquietud o dificultad con tu vivienda, puedes contactarnos para buscar apoyo. Llámanos al 3148618820. Escribe a

CUIDAR NUESTRAS VIVIENDAS ES CUIDAR NUESTRA VIDA

¿Quieres aprender a protegerla?

Somos la Red comunitaria de cuidado y monitoreo de las viviendas -Mi casa La Honda-
Si quieres hacer parte de esta red, tienes alguna inquietud o dificultad con tu vivienda, puedes contactarnos para buscar apoyo. Llámanos al 3148618820. Escribe a colectivopornaturaleza@gmail.com





Proyecto beneficiario del componente de estímulos
para el arte y la cultura PDL y PP 2023
secretaría de cultura, alcaldía de Medellín

